

Remunciado

PROVINCIA DE NAVARRA

102-10

NEGOCIADO DE FOMENTO

MINAS

Año de 1908

Expediente de registro

NÚMERO 2631

Para *la mina* de *hierro* nombrada
"Manuelita"



Del término de *Elveta*

Interesado

D. *Fernando Moreno*

Vecindad

Elveta

Representante

D. *Eusebio García Abadía*

Vecindad

Sanplona

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 190

L. Argemiro Lefe de Minas

San Sebastian

nº 1,173

24 Septiembre de 1908

Para dar cumplimiento a lo dispuesto
en el R. D. del Ministerio de Fo-
mento de 8 de Noviembre de 1900,
adjunto remito a V. S. para su in-
forme la solicitud de renuncia
del registro número de Treinta y nueve
de pertenencias de mineral de hierro
de la mina titulada "Mamuelita"
(nº 2031) cuyo expediente tiene
~~el número~~ se encuentra en esa
República para su demeración

Dis. de
Sector

Número de orden Sesenta y cinco

Presenta cédula 9a
de nro 36

M. I. S.

Fernando Amorena Meoqui, vecino de Elveta, con cédula personal que cabibe nro 36 expedida por la Alcaldía de Baxtan para el actual año a V. S. con el debido respeto expone: Que en termino jurisdiccional del pueblo de Elveta, parage denominado Au-trín i Telinei y terreno comunal, desea adquirir treinta y nueve pertenencias de mineral de hierro con el nombre de Manuelito.

Verifica la designación de Registro en la forma siguiente: Se tomara como punto de partida una excavación y se mediran 200 metros al Sur, donde se colocara la primera estaca; de esta 300 al Este para la segunda; de esta 1.300 al Norte para la tercera; de esta 300 al Oeste para la cuarta y de esta 1.100 al Sur, quedando cerrado el perimetro de las treinta y nueve pertenencias.

En su virtud

M. V. S. suplica que habiendo por presentada esta solicitud con el resguardo que acredita haber hecho el depósito correspondiente se sirva dar al Expediente el curso necesario a fin de que en su día se le expida el título de propiedad; debiendo advertir que nombra por su apoderado en esa Ciudad a Don Eusebio García, vecino de la misma.

El

vetea 11 de Agosto de 1908

Fernan do Amorera



M. I. Sr. Gobernador Civil de
Navarra

Pamplona

Di-

ligencia Presentada en este Gobierno y Sección de Fomento
a las doce horas del día de hoy, acompaña carta
de pago de doscientas catorce pesetas y setenta centimos
que con las once y treinta centimos que entrego en me-
talico el interesado del cinco por ciento, componen
el importe total del depósito que previene el vigente
Reglamento.

Camplona doce de Agosto de mil novecientos ocho.

El Oficial de la Sección

Salvo Salvador

Señor Gobernador

Excmo. El Secretario que suscribe cumpliendo con
la obligación que le impone el artículo 2.^o
del vigente Reglamento, tiene el honor de
proponer a V. S. se admita salvo mejor
acuerdo con carácter definitivo y sin per-
juicio de tercero la solicitud de regentes
que entuende, por haber llenado hasta
ahora el petionario los requisitos legales.
Camplona doce de Agosto de mil novecientos ocho.

El Secretario interino

Julian Pazo



videncia. Se admite esta solicitud de regentes,
salvo mejor derecho con carácter definitivo
o y sin perjuicio de tercero, por haber
presentado el interesado carta de pago de
doscientos catrce pesos setenta centavos.
Enote en el libro correspondiente, publíquese
en el Boletín Oficial de la provincia
remítase un edicto al Alcalde del va-
lle Berstan, colóquese otro en la tablilla
de anuncios de este Gobierno civil para
que ambos estén abiertos al público por
espacio de veinte días que previene el ar-
tículo 4.º que previene el vigente Reglamento
Campesino de 1.º de Agosto de mil novecientos ochos

Al Gobernador int.^o

A. P. Partidario



La Alameda del valle.

Permiten

no 977

14 Agosto 905

Permito a V. el adjuvante edicto
de la mina nombrada Ma-
ruchita n.º 2021) sita en pimi-
dicion El Estero conyungues
en el valle, para que lo ce-
punga al publico por espa-
cio de treinta dias y una vez
transcurrido dicho plazo no
lo devuelva obliguemeado al
dono de haberlo en usufructo

Dios sea

Fe

A.

No 2091

Don Julian Gago y Bonon Secretario accidental
del Gobierno civil de la provincia de Navarra

Hago saber: Que por D. Gerardo Amorina y Meozui
vecino de Elotua se presentó en este Gobierno de provincia á las doce
horas y doce minutos del día doce de Agosto
de mil novecientos ocho una solicitud de registro de veintita
nueve pertenencias de la mina nombrada "El Morcuquito" de mine-
ral de hierro sita en el paraje llamado Urturi y Velinque linda
al

término jurisdiccional de Elotua distrito municipal de el valle de Bentan
terreno perteneciente ; haciendo

la designación en la forma siguiente: Se tomará como punto de
partida una excavación y se mediarán 200
metros al S. por colocándose la 1ª estaca; de
esta 200 metros al Este donde se colocará
la 2ª de esta 1200 metros al Norte la
3ª de esta 200 metros al Oeste la 4ª y de
esta 1100 metros al S. quedando en
concreto el perímetro de las veintita y nueve
de pertenencias solicitadas

Por decreto de hoy se ha admitido este registro salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de 16 de Junio de 1905 se publique
por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el
término donde radica la mina, y que se inserte en el Boletín Oficial de la provincia, á fin de que si alguna
ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los treinta días que para estos
recursos concede el artículo 28 del citado Reglamento; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo,
les parará todo perjuicio.

Pamplona doce de Agosto de mil novecientos ocho



Julian Gago

Don Pedro Garavitochea Estuardo.
Primer Teniente Alcalde del Valle de
Bartan, en funciones de Alcalde

Certifico: Que el Edicto
inserto al dorso ha perman-
ecido expuesto al público
durante treinta días en los
sitios de costumbre

Exento y unice de
Septiembre de mil novecien-
tos ocho.



Pedro Garavitochea

No 2021

F.

Don Julian Gago y Berroa, Secretario accidental del Gobierno civil de la provincia de Navarra

Hago saber: Que por D. Lorenzo Amorina y Mequín
vecino de Electa se presentó en este Gobierno de provincia á las doce
horas y doce minutos del día doce de Agosto
de mil novecientos ocho una solicitud de registro de veinte
nueve pertenencias de la mina nombrada "Mercurita" de mine-
ral de hierro sita en el paraje llamado Electa y Gubier que linda
al

término jurisdiccional de Electa distrito municipal de valle Berroa
terreno perteneciente ; haciendo

la designación en la forma siguiente: Se tomará como punto de
partida una excavación y se mediarán 200
metros al S. colocándose la 1ª estaca; de
esta 200 metros al Este donde se colocará
la 2ª; de esta 1200 metros al Norte la
3ª; de esta 200 metros al Oeste la 4ª; y
de esta 1100 metros al S., quedando
en cerrado el polígono de las veinte y
nueve pertenencias solicitadas

Por decreto de hoy se ha admitido este registro salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de 16 de Junio de 1905 se publique
por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el
término donde radica la mina, y que se inserte en el Boletín Oficial de la provincia, á fin de que si alguna
ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los treinta días que para estos
recursos concede el artículo 28 del citado Reglamento; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo,
les parará todo perjuicio.

Pamplona doce de Agosto de mil novecientos ocho



Julian Gago

6 Dic 1908

11.
Higeneria El presente edicto ha estado expuesto al pú-
blico en la tablilla de anuncios de este Gobierno
civil por espacio de treinta días, sin haberse pre-
sentado ninguna reclamación.

Sanplona diecinueve de Septiembre de mil novecientos ocho



El Secretario act.

Señor de felle
[Signature]

Decreto Transcurrido el periodo de publicidad remitase
este expediente a la Jefatura de minas para su
delimitación.

Sanplona diecinueve de Septiembre de mil novecientos ocho



El Gobernador

[Signature]

Con esta fecha ingresa en la Jefatura

San Sebastian 21 de Septiembre de 1908.

El Ingeniero Jefe,



Señor Peña
[Signature]

M. Y. S.

24 Septiembre 1908

Remítase a informe
de la Jefatura
de minas.

P. O.

Se hace
[Firma]

Fernando Amorena Moqui, vecino de Elvetea provisto de cédula personal de 9ª clase expedida por la Alcaldía de este Ayuntamiento con fecha 1.º de Mayo último, bajo el núm.º 36, a V. S. hace presente: Que con fecha 12 de Agosto último solicitó de V. S. registrara a su nombre la mina "Manuelita" de brenta y uvece pertenencias, en termino jurisdiccional de este valle y parage denominado "Austrian i Trlinxi"; y no conviniendo a los intereses del recurrente seguir los trámites legales para la explotación de dicha mina,

A. V. S. suplica se digne admitir la renuncia al título de propiedad solicitado devolviendo el depósito a su apoderado Don Eusebio Garcia.

Gracia que no duda alcanzar de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Elvetea 21 Septiembre 1908

Fernando Amorena

[Firma]

M. Y. S. Gobernador Civil de Navarra
Pamplona

Con esta fecha ingresa en la Jefatura
San Sebastian 26 de Septbre de 1908
El Ingeniero Jefe,



Javier Peña

Informe

Ilmo. Sr. Gobernador Civil
de Navarra.

Ilmo. Sr.;

El art.º 92 del Reglamento en su
caso 1.º dispone la cancelacion del
presente expediente por renuncia del
interesado, devolviendole al propio
tiempo el deposito correspondiente.

Debe notificarse esta resolucion
al interesado, publicandose la de-
claracion de franco y registrable cuan-
do sea firme la providencia, que
segun el art.º 95, sera despues de trans-
curridos 20 dias de la notificacion, que
sera por medio del Boletin Oficial
cuando el registrador no tenga represen-
tante legal en la capital.

V.º. sin embargo, resolvera en
siempre lo mas acertado.

San Sebastian 28 de Septiembre 1908.

El Ingeniero Jefe.

Javier Peña



Con esta fecha se remite al Gobierno

Civil de

San Sebastian 28 de Septbre de 1908

El Ingeniero Jefe



Javier Peña

Decreto

De conformidad con el dictamen de la Jefatura de Minas y a instancia del interesado se acuerda admitir la renuncia del regente minero titulado "Manuelita" (n.º 2031) sito en terminos de Elveta (Bastan), declarando nulo y sin curso el expediente y franco y registrable el terreno solicitado; publicarse en el Boletín Oficial de la provincia con arreglo a lo que previene el parrafo 3.º de la articulo 93 del vigente Reglamento para el regimen de la mineria, dandose cuenta al Sr. Delegado Especial de Hacienda para la devolucion del depósito y al interesado.

San Sebastian veintinueve de Septiembre de mil novecientos ocho

El Gobernador

Ortega



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO de GUIPÚZCOA

(PROVINCIA de ÁLAVA, GUIPÚZCOA Y NAVARRA)

Tengo el honor de
devolver a V. F. el
escrito de renuncia
del registro "Manuelita",
favorablemente infor-
mado, el expediente
de dicho registro.
Quis guardo a V. F.
muchos años.
La Sebastian 28 Septbre
de 1908.

El Ingeniero Jefe
Javier Pena

Hno. Sr. Gobernador Civil
de Navarra.

H. Delegado Especial de Hacienda

n.º 1185

Tampolome
21 Septiembre 1908

Señor V.S. dar las ordenes oportunas para
que se sea devuelta a D. Eusebio Garcia
vecino de esta Ciudad, como Apoderado
de D. Fernando Moreno que lo es de lue-
ter, la cantidad de 214 pesetas y 10 centí-
mos a que proviene el depósito quien
12 de Agosto último constituyó en la
caja de esa Depositaria a disposición
de mi autoridad para gastos de demarca-
ción de la mina de hierro titulada "Ma-
nuelita" (n.º 2031) y cuyo registro se
realizó con los n.ºs 6 de entrada y 125
de registro es adjunto, sirviéndose usted
me el oportuno recibo para mirola a su
señaliente.

Dios etc
Fco

Lr. D. Enrichi Garcia

Tampelona

n.º 1,184

30 Septiembre 1908

Por decreto del día de ayer y de conformidad con el dictamen de la Jefatura de Minas, se da la admisión de la remesa presentada por su poderdante D. Fernando Amorim del registro minero titulado "Mamelita" (n.º 2031) sita en terminos de Elvitea declarandome lo y sin curso de expediente. Digne participe n.º 1.º para su conocimiento al de su poderdante y demas efectos. Deseo
fecho